

El Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) otorga el presente certificado a

## **INTERTEK CALEB BRETT (URUGUAY) S.A.**

**Juncal 1305 Of. 301, Montevideo – Uruguay**

Quien ha sido acreditado bajo los requisitos de la Norma ISO/IEC 17020:2012 (equivalente a Norma UNIT-ISO/IEC 17020:2012). Esto constituye la expresión formal de su competencia técnica para actuar como Organismo de Inspección en el alcance establecido en el presente documento y en la página web de OUA. ([www.organismouruguayodeacreditacion.org](http://www.organismouruguayodeacreditacion.org)).

Ciclo de Acreditación **30.08.2021** al **30.08.2025**

El Organismo de Inspección queda identificado con la siguiente marca de acreditación:



**DETALLE DEL ALCANCE:**

<b>Nº REVISIÓN:</b>	5
<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	05/12/2023

<b>Tipo de organismo de inspección: A</b>			
<b>Área de la inspección</b>	<b>Campo a inspeccionar</b>	<b>Reglamentos, normas o especificaciones técnicas</b>	<b>Procedimiento interno de Inspección</b>
Granos y Subproductos	Inspecciones en operaciones de carga y descarga con destino exportación/ importación en buques, barcazas, camiones, vagones, isotanques, flexitanques y depósitos terrestres.	Inspección y supervisión de bienes agrícolas comercializados en cumplimiento con las reglas y el Código de Práctica y de Conducta para superintendentes GAFTA v3.0  Weighing Rules No. 123 GAFTA. (01/01/2022)  Sampling Rules No. 124 GAFTA. (01/06/2023)	PG-CB/A-001 Rev. 00 "Inspección"  ILT-A-001 Rev. 01 "Inspección de Aptitud de Medios de Transporte de Productos Sólidos"  ILT-A-002 Rev. 03 "Inspección de Carga y Descarga de Productos Sólidos"
Hidrocarburos	Inspecciones marinas y terrestres para la determinación de cantidad (volumen) y toma de muestras durante la carga/ descarga de petróleo y derivados de petróleo, con base a las normas API/ MPMS	Capítulo 17.1- Guía para Mediciones Marítimas (7° Ed 02/2022) y sus conexas 17.2 (3° Ed. 01/2023) / 17.3 (2°Ed. 07/2021) / 17.4 (2°Ed. 09/ 2016) / 17.6 (3° Ed. 09/2022) / 17.9 (3° Ed. 07/2019) Capítulo 3.1A. (3er ed. 08/2013 errata 01/2021) 3.1B (4° Ed. 10/2021)-Práctica estándar para la medición manual y automática de Petróleo y Productos del Petróleo. Capítulo 7.2 (3° Ed. 05/2018 errata 01/2021) Determinación de la temperatura. Capítulo 8.1 (6°Ed. 09/2022) – Muestreo Manual. Capítulo 12.1.1  (4°Ed. 02/2019) – Cálculo de Cantidades Tanque y Buque.	PG-CB/A-001"Rev. 00 Inspección"  ILT-CB-001 Rev. 03 "Medición de Temperatura en Tanques Estáticos"  ILT-CB-002 Rev. 03 "Medición Estática de Nivel de Productos Líquidos"  ILT-CB-003 Rev. 01 "Toma de Muestra de Productos Líquidos"  ILT-CB-013 Rev. 02 "Control de Carga-Descarga de Buques (Hidrocarburos)"